



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Noviembre de 2012

816/12

Expte. N° 14.231/12

VISTO:

La autorización y ayuda económica otorgadas a la Dra. María Alejandra BERTUZZI para que asista al "16<sup>th</sup>. Congress of Food Science and Technology", realizado en Foz do Iguazu entre el 5 y el 9 de agosto del corriente año, plasmadas en el Despacho N° 44/2012 de la Comisión de Hacienda, aprobado por el H. Consejo Directivo, por unanimidad, en su III Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de julio ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2046/12 la Dra. BERTUZZI eleva fotocopias de los certificados que acreditan su participación en el Congreso y la presentación de los trabajos "Characterization of Sunflower Oil/Brea Gum Emulsion Based Films" (de su co-autoría junto a los Ingenieros Leticia Alejandra Vivas, Margarita Armada y Elio Emilio Gonzo), "Modification of Brea Gum Based Films with 1-Butene Plasma" (de su co-autoría junto a la Ing. Leticia Alejandra Vivas, la Dra. Mercedes Villegas y el Ing. Elio Emilio Gonzo) y "Barrier and Mechanical Properties of Starch/oil Nanolaminated Films" (de su co-autoría junto a la Ing. Margarita Armada y el Lic. Aníbal Marcelo Slavutsky);

Que la Comisión de Hacienda del H. Consejo Directivo ha tomado conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. BERTUZZI.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2.012)


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actividades realizadas por la Dra. María Alejandra BERTUZZI durante su participación en el "16<sup>th</sup> World Congress of Food Science and Technology", llevado a cabo en Foz do Iguazu entre el 5 y el 9 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Química, a la División Personal, a la Dra. María Alejandra BERTUZZI para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA